

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN SE MANTIENE FIRME EN EL DEBATE DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA POLÍTICA POR UNANIMIDAD SE APROBARON LOS ARTÍCULO 112, 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN



La Comisión de Constitución y Reglamento continuó, el día de hoy, con el debate de los proyectos de reforma política. Aprobó por unanimidad modificaciones a los artículos 112 de la Constitución sobre la reelección presidencial, así como 113 sobre la vacancia y 114 referido a la suspensión del ejercicio de la Presidencia.

Con los votos a favor de las bancadas de peruanos por el Cambio, Alianza para el Progreso, Célula Parlamentaria Aprista, Nuevo Perú, Acción Popular y Fuerza Popular se aprobó la modificación del texto final del artículo 112 de la Carta Magna que señala: "No podrá postular a la Presidencia de la República el ciudadano que, bajo cualquier título, conforme al artículo 115 de la Constitución hubiere ejercido la Presidencia".

Dicho párrafo se añade a lo que dispone actualmente el artículo 112: "el mandato presidencial es de cinco años. No hay reelección inmediata. Transcurrido otro período constitucional, como mínimo, el ex presidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones.

En cuanto al artículo 113, también fue aprobado por unanimidad, referido a la vacancia del Presidente de la República, se modifica solo el inciso 2) con el término siguiente: "(Por) su permanente incapacidad moral o física declarada por no menos de los dos tercios del número legal de miembros del Congreso".

Asimismo, se modificó el inciso 1) del artículo 114, referido al ejercicio de la Presidencia de la República. Este se suspende por “incapacidad física temporal del Presidente, declarada por el Congreso de la República con el voto de más de la mitad del número legal de sus miembros”.

REFORMA EN MARCHA

Antes de levantar la sesión, la congresista Rosa Bartra, agradeció la participación de los miembros de la Comisión para sacar adelante la aprobación de la reforma política en días de Semana de Representación y en cumplimiento estricto del cronograma aprobado.

“Todas las bancadas representadas en esta comisión, con excepción de la bancada Liberal y Frente Amplio, han participado del debate y de la aprobación de estos artículos. Esta vocación democrática hecha en Semana de Representación y en cumplimiento estricto del cronograma aprobado es muestra de compromiso con el pueblo”, acotó.

VOTO ELECTRÓNICO

Asimismo, invitó a los miembros de la comisión a participar de la Mesa Técnica denominada “Evaluación del voto electrónico y la conveniencia de su continuidad”, la cual se organiza en el marco del dictamen del proyecto 2774/2017-CR que propone la derogación de la implementación del voto electrónico.

La referida actividad se llevará a cabo en la Sala 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, el día viernes 31 de mayo, a las 9:30 a.m. Participaran en esta mesa los señores especialistas en temas de tecnología de la información y seguridad informática: Miguel Morachimo, director de “Hiperderecho”; Erick Iriarte, socio de “Iriarte y Asociados”; Elaine Ford, directora de “Democracia Digital” y Dante Villafuerte, especialista en TI y GE.

Asimismo, participarán los representantes del Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Se agradece su difusión

Lima, 30 de mayo 2019